

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS	F1.P20.ABS	15/09/2020
		Versión 3	Página 1 de 4

ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II

No. Contrato de Aporte en SECOP II	50006222024
Ordenador del gasto	MARTHA EUGENIA SOLANO HURTADO , identificada con cédula de ciudadanía No. 50.845.923 de Cerete, en su calidad de DIRECTORA ENCARGADA DE LA REGIONAL META del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS , con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrada mediante Resolución No. 0162 del 22 de enero de 2025, posesionada mediante Acta de posesión No. 023 del 22 de enero de 2025, delegada en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación Vigente.
Nombre del Contratista	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3 NIT. 800.143.122-6
Representante legal	Nombre: LINA MARCELA ALVAREZ OCHOA CC. 1.121.822.269 expedida en Villavicencio.
Supervisor para efectos de liquidación	Nombre: LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA Cargo: Profesional Especializado Centro Zonal Villavicencio 1.

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día treinta y uno (31) de octubre de los dos mil veinticuatro (2024) se suscribió en la plataforma SECOP II el contrato de Aporte No. 50006222024, cuyo objeto es **“PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA FAMI DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD CORRESPONDIENTE EL LINEAMIENTO TECNICO PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE”**.

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, de conformidad con el numeral 4 de los estudios previos y lo señalado en la cláusula 6 del clausulado específico del Contrato de Aporte N° 50006222024, se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$196.507.894)	0(\$0)	(\$0)	CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$196.507.894)

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS	F1.P20.ABS	15/09/2020
		Versión 3	Página 2 de 4

DESARROLLO DEL CONTRATO:							
El objeto del Contrato de Aporte No. 50006222024 se desarrolló de la siguiente manera:							
<p>3.- Que, de conformidad con lo señalado en el numeral 2 Descripción del Objeto, plazo y lugar de ejecución, subnumeral 2.2. plazo de ejecución, de los estudios previos y lo señalado en la cláusula 5 del clausulado específico del Contrato de Aporte No.50006222024, el plazo de ejecución se estableció así: <i>“El plazo de ejecución del contrato será a partir del 01 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como, a la suscripción del acta de inicio”.</i></p> <p>El Contrato de Aporte No. 50006222024 tiene acta de inicio de fecha 01 de noviembre de 2024 y fecha de terminación el día 20 de diciembre de 2024.</p>							
4.- Que, durante la ejecución del contrato, no se suscribieron modificaciones							
5.- Que, el día 31 de octubre de 2024 la directora encargada Regional del ICBF aprobó las correspondientes garantías en las siguientes condiciones:							
Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO	30-46-101015751	0	31/10/2024	31/10/2024	31/10/2024	20/06/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales	SEGUROS DEL ESTADO	30-46-101015751	0	31/10/2024	31/10/2024	31/10/2024	20/12/2027
Calidad del servicio	SEGUROS DEL ESTADO	30-46-101015751	0	31/10/2024	31/10/2024	31/10/2024	20/06/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	SEGUROS DEL ESTADO	30-54-101003266	0	31/10/2024	31/10/2024	31/10/2024	20/12/2024
6.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA , Profesional Especializado Centro Zonal Villavicencio 1, para efectos de la liquidación del contrato de aporte 50006222024, será el supervisor– LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA , Profesional Especializado Centro Zonal Villavicencio 1.							
7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 27 de marzo de 2025, remitido mediante memorando 202550001000020983 de fecha 27 de marzo de 2025, la SUPERVISORA certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato de aporte No. 50006222024.							
8.- Que, el Coordinador del Grupo Financiero del ICBF expidió el veintiséis (26) de marzo de dos mil veinticinco (2025) la relación de pagos del Contrato de Aporte No.50006222024, el cual hace parte integral de la presente liquidación, en el cual se relaciona uno (1) pagos por la suma total de CIENTO NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$196.507.894).							

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS	F1.P20.ABS	15/09/2020
		Versión 3	Página 3 de 4

De igual forma, se señala la siguiente nota contables correspondientes a

1. RENDIMIENTOS FINANCIEROS:

- SIIF NACION N°. 135724 del 04/12/2024- por un valor de **OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$834).**
- SIIF NACION N°. 2425 del 07/02/2025- por un valor de **CUATRO MIL CUATROCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$4.402).**

2. REINTEGROS FINANCIEROS

- SIIF NACION N°. 10425 del 19/02/2025- por un valor de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$13.628.382).**

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

11.- Que mediante certificado expedido de fecha 27 de marzo de 2025, suscrito por la supervisora del contrato LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA certifica que, "(...) durante la vigencia del contrato 50006222024, se compraron elementos de dotación con recursos del ICBF o la EAS para ingreso al almacén, enviados mediante memorando N. 202550001000007423 del 04/02/2025 y se adjunta SEVEN" así mismo allegan los formatos de ingreso a almacén del aplicativo SEVEN de fechas 19,20,21,25,26,27 de marzo de 2025, elaborado por la usuaria Martha Mejía.

12.- Que, durante la ejecución del contrato, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

13.- Que, verificado el estado financiero del Contrato de Aporte No. 50006222024 se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL		VALOR
Inicial	No. 75824 del 30/10/2024	\$196.507.894	Inicial	No. 268524 del 31/10/2024	\$196.507.894

RESUMEN FINANCIERO:

14.- El resumen financiero del Contrato de Aporte No. 50006222024, de conformidad con lo establecido en la relación de pagos de fecha 26/03/2025 se relacionan uno (01) pago, expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Regional Meta y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial del contrato	\$196.507.894
Valor aporte ICBF	\$196.507.894
Valor aporte contratista	\$0
Valor total de las adiciones	\$0
Valor total de las reducciones	\$0

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN – CONTRATOS	F1.P20.ABS	15/09/2020
		Versión 3	Página 4 de 4

Valor Total del contrato	\$196.507.894
Valor Total Ejecutado	\$182.879.512
Valor ejecutado aporte del ICBF	\$182.879.512
Valor ejecutado aporte del contratista	\$0
Valor Total Pagado	\$196.507.894
Saldo Liberado	\$0
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros (N°135724-2425)	\$5.236
Saldo Pendiente por Pagar	\$0
Saldo Pendiente por Liberar	\$0
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	\$0

Nota: La diferencia entre el valor total del contrato y el valor total ejecutado corresponde a la suma de **TRECE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$13.628.382)**, correspondientes a recursos no ejecutados y reintegrados mediante el SIFF NACION -10425 DEL 19/02/2025.

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se registrará por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el contrato de aporte No. 50006222024, suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF**, y **ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3**., de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato de aporte No. 50006222024.

CUARTA. – El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato de aporte No. 50006222024.

QUINTA. - Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEXTA. - La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!